

Con su elocuencia característica, el Sr. Ruiz de la Serna hizo un amplio estudio del contenido filosófico del ideario político de Donoso Cortés, exponiendo sus puntos de contacto con la doctrina falangista de José Antonio y cómo Franco, nuestro Caudillo, la ha hecho realidad fecunda al incorporarla al Movimiento como base programática del nuevo Estado.—S. B. A.

Archivos altoaragoneses.

De antiguo, la riqueza documental del Alto Aragón ha sido objeto de la curiosidad de eruditos e investigadores. Ya los historiadores de los siglos xvi y xvii—Zurita, Blancas, Ainsa, Briz Martínez—pusieron a contribución el acervo documental de nuestros archivos; pero fueron los eruditos del siglo xviii, quienes de una manera sistemática comenzaron el estudio, ordenación y catalogación de los fondos documentales de estos depósitos; los nombres de los padres Traggia y Huesca y de Manuel Abad y Lasierra serán recordados siempre con gratitud y cariño por sus esfuerzos en dar a conocer nuestra riqueza histórico-documental.

En los albores del siglo xix siguió las huellas de estos eruditos el P. Villanueva; pero a todo lo largo de esta centuria se produce un estancamiento, siendo muy escasa las obras que merecen ser citadas en este orden de cosas.

En 1908, Tomás Navarro publicó su obra *Pensión al Alto Aragón*, con noticias acerca de varios archivos de la provincia. Más tarde, Ricardo del Arco acometió, por vez primera, la tarea de dar a conocer, mediante una sistematización científica, nuestros tesoros manuscritos, publicando en las páginas de la revista «Universidad», durante los años 1229 y 1930, su estudio titulado *Archivos Históricos del Alto Aragón*, que constituye un centón de interesantes noticias.

Paralelamente, en lo que va de siglo, se ha venido publicando buena parte de nuestra riqueza documental. Las colecciones diplomáticas de Magallón, Ibarra, Serrano y Sanz, Del Arco, Lacarra, Canellas, etcétera, no solamente han dado a conocer documentos de gran interés, sino que abundan en noticias sobre los archivos altoaragoneses.

La Sección de Historia del Instituto de Estudios Oscenses se propone coadyuvar a esta a esta labor dando a conocer el estado actual de nuestros archivos, facilitando así la tarea de los investigadores. Comen-

zamos esta sección de nuestra Revista con la publicación de un artículo sobre el archivo de la Catedral de Huesca, debido al erudito canónigo-archivero, M. I. Sr. D. Antonio Durán Gudiol.—F. B.

El Archivo de la Catedral.

Sobre la antesacristía de la Catedral está una gran sala gótica que guarda el tesoro documental de la primera iglesia de la diócesis. Se sube a ella por una angosta, y un buen tanto anárquica, escalera. Está formada, en plano, por dos cuadrados, de cuyos ángulos arrancan otros tantos nervios que convergen, arcos apuntados, en sendas claves sencillamente esculpidas con los símbolos de la antigua Curia Capitular. Recibe la luz natural por una grandiosa ventana rectangular que es protegida por una bien forzada reja.

Resguardado el Archivo Catedralicio del trepidar moderno, ofrece un aspecto simpáticamente monacal y acogedor que, de no hacer mucho frío, apacigua el espíritu y torna al investigador insensible a las manos del reloj. Su quietud sólo se ve turbada de vez en cuando por el tañer de una campana y por el lloro o la alegría de algún niño exaltado.

La sala está decorada por una serie de armarios-bancos, donde celosamente se guardan los fondos históricos de la Catedral, un par de mesas antiguas con muestras de diversas clases de tintas, y cuatro sillones frailunos. Rompen un tanto la anacrónica armonía del Archivo los artefactos modernos que ha sido preciso introducir: electricidad, máquina de escribir, electrospiro, etc.

El contenido documental del Archivo Catedralicio fué dado a conocer por extenso por D. Ricardo del Arco en un opúsculo publicado el año 1929, titulado *Archivos Históricos del Alto Aragón*. Contenido documental que puede ser distribuído en tres grandes fondos: a) Códices; b) Pergaminos, y c) Papeles.

Los *códices*, libros manuscritos sobre pergamino y que se refieren a una sola materia, son especialmente preciosos, así por su valor intrínseco, como por sus bellísimas miniaturas. Son unos cuarenta escritos del siglo XI al XVI. Son de destacar los *códices* litúrgicos con un repertorio musicológico quizá único en España. El valor de los *códices* traducido en números daría una cifra insospechada por lo elevadísima.

Los *pergaminos* constituyen una inagotable fuente para la historia, el derecho, la filología, la geografía, el folklore, la sociología, la econo-